

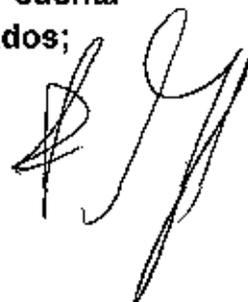
**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA INMODIANA, INMOBILIARIA DIANA MARÍA S.A., CELEBRADA
EL DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.-**

En la ciudad de Guayaquil, a las once horas del día diecinueve de febrero de dos mil dieciocho, en la oficina No. 31 ubicada en el primer piso alto del Centro Comercial "Dicentro", Km. 1 1/2 vía Juan Tanca Marengo, se reúnen los accionistas de la compañía anónima **INMODIANA, INMOBILIARIA DIANA MARÍA S.A.**, a saber: **Ing. José Antonio González Bjarner**, como propietario de 2.496 acciones; **Ing. Mariano Víctor González Bjarner**, como propietario de 2.496 acciones; **Dra. Diana María González Bjarner**, como propietaria de 2.496 acciones; **Ing. Mariano González Portés**, como propietario de 831 acciones; y la **Sra. Diana Bjarner Elizalde de González**, como propietaria de 1 acción.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas, de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una, y se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor.

Como se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de US\$ 8.320,00, dividido en 8.320 acciones de US\$1.00 cada una, los accionistas concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se traten en esta Junta los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Gerente y demás cuentas relativas al ejercicio económico del 2017;
2. Conocer y resolver sobre la aprobación del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio del Patrimonio y Flujo de Efectivo del ejercicio económico del 2017;
3. Conocer y resolver sobre el dictamen del Auditor externo, correspondiente al mismo ejercicio económico; así como la contratación del Auditor Externo para el presente ejercicio económico;
4. Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Comisario del ejercicio económico del 2017;
5. Conocer y resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del 2017;
6. Conocer y resolver sobre la reclasificación de la cuenta Depreciación Acumulada de Edificios a Resultados Acumulados;
7. Conocer y resolver sobre el nombramiento del Comisario; y,



8. Conocer y resolver sobre cualquier otro asunto relacionado con los puntos anteriores.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Ante la falta de Presidente, la Junta designa a la Sra. Diana Bjarner de González para que presida la sesión, y actúa como secretaria la Dra. Diana González Bjarner, Gerente de la misma. La secretaria procede a efectuar la lista de asistentes presente en esta junta, la misma que queda autorizada con su firma y con la de la Presidenta de la Junta.

Se entra a conocer el primer punto del orden del día, que dice relación con la memoria de la Gerente, el cual luego de su lectura respectiva fue aprobado por unanimidad.

Para tratar el segundo punto del orden del día, la Presidenta dispone que por Secretaría se dé lectura del estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambio del patrimonio, flujo de efectivo y demás cuentas del ejercicio económico del 2017, el cual luego de su lectura fue aprobado por unanimidad.

Al conocer el tercer punto del orden del día, la junta acuerda por unanimidad aprobar para que se contrate como Auditor Externo a la compañía, Hansen-Holm & Co. Cia. Ltda.

De inmediato se entra a conocer y resolver el cuarto punto del orden del día que dice relación sobre la aprobación del informe del Comisario, el mismo que luego de su lectura fue aprobado por unanimidad.

En relación al quinto punto del orden del día, la Presidente de la Junta concede el uso de la palabra a la Gerente General, quien manifiesta a la sala que, como se ha escuchado de la lectura del estado de situación financiera y del estado de resultado integral, se desprende que la compañía ha obtenido en el ejercicio económico del 2017, utilidades que ascendieron a la suma de **DIECISEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS 91/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 16.152,91)**, y como no existe la obligación de pagar el 15% de participación de los trabajadores, toda vez que la compañía no

mantiene trabajadores; y, que luego de pagar el impuesto a la renta por la suma de **SIETE MIL SETECIENTOS SIETE 57/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 7.707,57)**, la Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve se destine la suma de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 53/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 844,53)**, para incrementar la reserva legal de la compañía; y, el saldo, la Junta por unanimidad resuelve que la utilidad líquida se contabilice en la cuenta de "**Reserva Facultativa**", cuya cifra asciende a la suma de **SIETE MIL SEISCIENTOS 81/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 7.600,81)**.

De inmediato se entra a conocer el sexto punto de orden del día, respecto a la reclasificación de la cuenta Depreciación Acumulada de Edificios cuyo valor es de **CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SIETE 84/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 42.607,84)**, reclasificación que se da por un exceso en la provisión de Depreciación de ejercicios anteriores, por estar sub-valorados los inmuebles de Playas y Guayaquil, los mismos que deben ser ajustados de acuerdo al valor que consta en los predios urbanos de dichas municipalidades cuyo monto por el bien inmueble de Guayaquil asciende a **OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS QUINCE 68/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 83.815,68)** y por el bien inmueble de Playas a **CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y UNO 13/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 47.171,13)**, dando un total por ambos inmuebles de **CIENTO TREINTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS 81/100 DOLARES DE ELOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 130.986,81)**, afectando de esta manera a la cuenta del Inmueble contra Otros Resultados Integrales.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve en forma unánime, aprobar la reclasificación de la cuenta Depreciación Acumulada de Edificios a Resultados Acumulados.

Por último, la junta pasa a conocer el séptimo punto del orden del día, respecto al nombramiento del comisario de la compañía, y luego de las deliberaciones correspondientes, acuerda por unanimidad elegir al Econ. Carlos Lemarie Chavarriaga, como Comisario de la compañía, por el lapso que fija el estatuto social.



No habiendo otro asunto que tratar la Presidenta de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la misma que al final de la sesión es leída a todos los accionistas, quienes la suscriben en señal de aceptación, con lo que termina la presente Junta a las doce horas, firmando para constancia la Presidenta de la Junta y Secretaria de la Junta, con los accionistas asistentes.


Sra. Diana Bjarner de González
Presidenta de la Junta

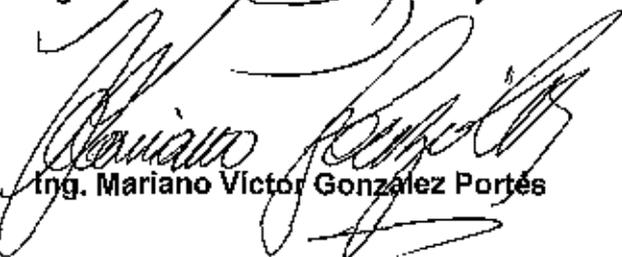

Dra. Diana María González Bjarner
Gerente – Secretaria

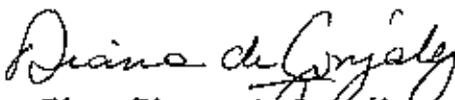
Los accionistas,


Ing. José Antonio González Bjarner


Ing. Marlano Víctor González Bjarner


Dra. Diana María González Bjarner


Ing. Mariano Víctor González Portés


Sra. Diana Bjarner de González